

PRESIDENTE

Javier Luna

CONCEJALES

Luis Celayeta

José-Angel Egea

José-María Algarra

Javier Gil

Miguel Angel Ruiz

Martín Izuriaga

José-Julián Eraso

OLITE, 26 de Mayo de 1.986

SESION EXTRAORDINARIA

=====

En la Ciudad de OLITE, siendo las doce treinta horas - del día veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y --- seis, previa citación al efecto en forma reglamentaria, se/ reune en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Luna Echarri, el/ Pleno de la Corporación Municipal formado por los Corporativos D. Luis Celayeta González, D. José-Angel Egea Adot, D. José-María Algarra Ayesa, D. Javier Gil Ansa, D. Miguel-An-gel Ruiz Escalera, y D. Martín Izuriaga Díez, asistidos del Secretario Titular D. José-Luis Unzué Ruiz.

El objeto de la sesión, como figura en el correspon -- diente Orden del día es la apertura de sobres de ofertas -- presentados por las empresas que se dirán, invitadas al -- efecto, y la adjudicación, si procede, de las obras "REFOR- MA DE LA TRAVESIA" y "ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA -- TRAVESIA", por el sistema de contrato directo, autorizado - expresamente por Ordenes Forales 1.067 y 1.068 de 21 de --- Abril de 1.986.

El presupuesto de ejecución de contrata para el conjun- to de ambas obras es de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CINCO PESETAS ----- (130.969.405.-).

Fueron particularmente invitadas, por el Ayuntamiento, las siguientes empresas: AGROMAN, S.A. de Pamplona; CUBIER- TAS MZOV de Pamplona; G. CAREAGA ZABALA de Pamplona; FLOREN- CIO SUESCUN RODRIGUEZ de Larraga y VICTORINO VICENTE CALVO/ de Castejón.

Dentro del plazo concedido han presentado sus ofertas/ por orden de entrada en el Registro General, VICTORINO VI-- CENTE, AGROMAN, S.A. y CUBIERTAS Y MZOV, S.A., con lo que - se cumple con lo dispuesto en la Norma 6-a del Decreto Fo--


**Actas de las Entidades Locales**

ral 10/84 de 16 de Febrero sobre condiciones para la adjudicación de obras incluidas en el Fondo de Inversiones por ese procedimiento.

Por el Sr. Alcalde se procede a la apertura de los sobres de ofertas por orden de presentación, siendo el primero/ D. VICTORINO VICENTE CALVO, con toda la documentación en regla y cuya propuesta económica es de rebaja de un 2,50% del presupuesto de ejecución por contrata que equivale efectivamente a CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESETAS (127.695.170.-)

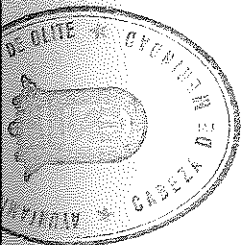
La segunda oferta corresponde a la empresa AGROMAN, S.A. también con la documentación completa desglosando la económica como sigue: CIENTO SEIS MILLONES DE PESETAS (106.000.000)/ por la obra de Arreglo de la Travesía y DIEZ Y NUEVE MILLONES (19.000.000) por la de abastecimiento y Saneamiento, incrementadas ambas en el 12% correspondiente al I.V.A., con la que la oferta económica total es de CIENTO CUARENTA MILLONES (140.000.000).

La tercera y última de las ofertas presentadas corresponde a CUBIERTAS y MZOV, S.A., cuya documentación es correcta, con una propuesta económica de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE (115.769.599 pesetas), a la que habrá que sumar el correspondiente I.V.A. del 12.-%

Examinadas detenidamente cada una de las ofertas, se encuentra más ventajosa a los intereses municipales la propuesta por D. Victorino Vicente Calvo y los informes técnicos indican que efectivamente es empresa que puede ejecutar las obras a satisfacción.

Se considera necesario, no obstante, que la empresa garantice por medio de aval suficiente, que los trabajos no han de verse interrumpidos por cualquier dificultad económica que pueda derivarse del retraso en el pago de las certificaciones de obra, admitiéndose por unanimidad que así se exponga a la empresa.

En este punto y tras breve cambio de impresiones entre los asistentes sobre diversos aspectos del conjunto de obras,-



por unanimidad, SE ACUERDA:

1º.- Adjudicar a DON VICTORINO VICENTE CALVO de Castejón las obras de "ARREGLO DE LA TRAVESIA" y "ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA MISMA", en la cantidad ofertada de CIENTO --- VEINTISIETE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO - SETENTA PESETAS (127.695.170.-), de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas, por ser la más ventajosa a los intereses municipales.

2º.- Requerir a la empresa adjudicataria para que a la mayor urgencia garantice, mediante aval suficiente, estar cubierto de cualquier eventual retraso en el pago de las certificaciones de obra que pueda ocurrir.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra para su conocimiento y efectos subsiguientes.

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las trece treinta horas, de la que se extiende la presente acta, que hallada conforme, firman los asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

A collection of handwritten signatures and stamps. At the top, there is a signature that appears to be 'Juan...' with a circular stamp over it. Below this, there are several other signatures, some of which are crossed out with a large 'X'. On the right side, there is a circular stamp with a wavy line underneath it. At the bottom right, there is another signature with a large 'X' over it.